



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATRIMONIO SERVICIO DE PATRIMONIO EXPTE.: 200/2013

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN : CALIFICACIÓN SOBRE "A"

En la Ciudad de Granada, a dieciocho de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para , entre otros, proceder a dar cuenta del expediente de referencia, relativo a *"Contrato de concesión para la organización, Promoción y celebración de Mercadillos de la Festividad de la Virgen de las Angustias y Navidad"* y cuyo anuncio fue publicado en el BOP núm. 192, de 08/10/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización. Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención en sustitución de la Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto **la calificación de la documentación general** contenida en el sobre "A", "Capacidad para contratar", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES (Ofertas)	CALIFICACIÓN (Presenta)	OBSERVACIONES (Falta)
1.- SONOMOBEL, S.L. 	<ul style="list-style-type: none">- Escrituras Constitución Sociedad y Elevación a Público de los Acuerdos Sociales, compulsado - C.I. F. s/compulsar- D.N.I. compulsado.- Declaración responsable. - Solvencia económica: (Fotocopia de institución bancaria para surtir efectos en la Diputación de Badajoz).	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad para contratar en este expediente., según el objeto de la Sociedad (Art. 3º de la Escritura) no se ajusta al objeto del contrato - C.I.F. compulsado. - Solvencia económica: Informe de institución financiera que literalmente diga que puede asumir, desde



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

2.- GABINETE DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN, S.L.



- Certificado de servicios prestados.

- Autorización para recabar datos.

- Copia escrituras de Constitución de la Sociedad y Elevación a Público de los Acuerdos Sociales.

- Copia escritura apoderamiento.

- D.N.I. s/compulsar.

- C.I.F. S/compulsar.

- Copia de Diligencia de cotejo y bastanteo

- Declaración responsable.

- Copia de Solvencia económica.

- Solvencia técnica:
*Relación de los principales trabajos realizados en los tres últimos años.

- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

- Autorización para recabar datos.

- Condiciones seguro R.C.

el punto de vista económico, la ejecución de este contrato.

- Solvencia técnica: Los servicios prestados se refieren al alquiler de casetas.

- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes.

- Escrituras de Constitución de la Sociedad y Elevación de los Acuerdos Sociales, así como de la Escritura de Apoderamiento, en original o copia auténtica

- D.N.I. compulsado.

- C.I.F. compulsado.

- Diligencia de contejo y bastanteo en original ó copia auténtica

- Solvencia económica en original.

- Certificados de ejecución de los trabajos relacionados.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**3.-A.SAORIN
MONTAJES DE
STAND, S.L.**

- Escritura Constitución Sociedad, compulsada.
- D.N.I. Compulsado.
- C.I.F. Compulsado.
- Declaración responsable.
- Solvencia técnica: aporta relación de trabajos realizados. (2010-2012)
- * Declaración de medios personales y materiales.

- Escritura de poder y su bastanteo.
- Certificados de ejecución de los trabajos relacionados.
- Solvencia económica suficiente para la realización de este contrato.
- Autorización para recabar datos.

**4.-ASOCIACIÓN
GRANADINA
CONTINENTES.**

CINCO

- Estatutos de la Asociación s/ compulsar. (objeto de la Asociación: finés culturales)
- * Segun Estatutos el Presidente no tiene poder para representar a la Asociación-

- Capacidad para contratar, el objeto de la Asociación no se ajusta al objeto del contrato.
- Compulsar Estatutos.
- Acreditación de la Presidencia y su representación, mediante certificado del Secretario de la Asociación.

- D.N.I. Compulsado.
- Permiso de residencia s/compulsar.
- C.I.F. Compulsado.
- Certificado S.S.
- Fotocopia Seguro RC
- Fotocopia declaración renta. mod. 200

- Declaración responsable.
- Compulsar permiso residencia
- Solvencia económica suficiente para la realización de este contrato.

-Certificados positivos Ayto.

- * Asociación.
- * Presidente.

- Solvencia técnica.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes.
- Autorización para recabar datos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

5.-DESARROLLO CORPORATIVO ANDALUZ, S.L.	<ul style="list-style-type: none">- Escritura de Constitución y bastanteo de poderes: Se remite al Expte. 73/99. - C.I.F. Compulsado.- D.N.I. Compulsado- Declaración responsable.- Autorización para recabar- Certificado AEAT.- Certificado SS.- Solvencia económica. (no suficiente) - Relación de facturas emitidas 2011 hasta octubre 2013.- Memoria técnica sobre trabajos a realizar y servicios a prestar.- Declaración de medios personales.	<ul style="list-style-type: none">- Escritura de Constitución de la Sociedad, acreditación del objeto de la sociedad y poder del representante. - Solvencia económica suficiente para la realización de este contrato. - Solvencia técnica.
--	--	---

A la vista de la documentación presentada **la Mesa propone requerir** a los cinco licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

